

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 022. Educación Superior.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial; • Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 022. Educación Superior obtuvo una calificación global de **29.18**

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del PP** presenta baja calificación, dado que se integró documentación que no define el problema o hecho negativo que sea consistente con el árbol del problema de acuerdo a las causas y efectos que corresponda a la población objetivo.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo una calificación baja. El motivo principal es que no se presentó o se omitió información válida que definiera el padrón de beneficiario, así como sus características; entre ellas los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios, los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y si se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

En el apartado **C. Operación del Programa Presupuestario** se presenta una calificación baja por los motivos similares a los apartados anteriores; se presentó información que no cumple con los criterios de verificación por la falta de argumento sobre la definición puntual de los distintos procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgar los Componentes generados por el PP.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial** se realiza la validación de la alineación del PP con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial correspondiente, así como la vinculación con los objetivos de la Agenda 2030.

En el apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** se realiza un análisis a profundidad de la MIR y las Fichas Técnicas del PP. En el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados, el Fin y Propósito cumplen con la mayoría de los criterios de verificación.

En el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas** presenta una calificación baja puesto que, faltó presentar información válida que cumpla con los criterios de verificación de las preguntas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario 022. Educación Superior desarrolla su correcta alineación con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024.
- Aunque presentan detalles susceptibles a mejora, el planteamiento del Fin y Propósito en la MIR cumple con la mayoría de los criterios de verificación.
- Se comprenden 14 indicadores en la MIR y Fichas Técnicas que cumplen con los medios de verificación necesarios, suficientes y que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

2.2.3 Debilidades:

- Se presentó como evidencia documental para el PP. 022 Educación Superior un documento donde se desarrolla el planteamiento del problema, el árbol de problemas y de objetivos. Sin embargo, se presentó inconsistencias en la información, falta de justificación y fuentes de información en el desarrollo de las causas y efectos del problema a resolver respecto a la población objetivo. Asimismo, que dichos argumentos se reflejaran en el árbol de problemas, de objetivos y la Matriz de Indicadores de Resultados.
- No se presentó Reglas de Operación en los cuales se justifique puntualmente su vinculación con el Programa Presupuestario.
- Se presentó capturas de pantalla y fotografías del portal Web de la Universidad Pedagógica Veracruzana y de la Secretaría de Educación de Veracruz, las cuales no son claras respecto a la información que aporta al PP, así como su ausencia de descripción en un documento oficial de ambos portales Web que muestren a detalle la información del PP que comprenden.
- No se presentó evidencia valida (como Reglas de Operación y/o documentos oficiales) respecto a los procedimientos para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de los bienes y servicios del PP.
- Se desconoce si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, o bien, no se integró la información.
- No se cuenta con evidencia documental sobre la aplicación de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se integró información incompleta o no valida.
- La población objetivo y potencial debe presentar mayor información en sus características, ubicación territorial, el plazo para su revisión y cuantificación.
- No se presentó información valida que muestre que el PP tiene complementariedades y/o consistencia con programas Federales o Estatales.
- Los objetivos de los Componentes y las Actividades en el Resumen Narrativo de la MIR presentan deficiencias de acuerdo a los criterios de verificación.
- No se encontró la justificación desarrollada en documentos oficiales del PP. 022 Educación Superior respecto a la protección de datos sensibles de su población objetivo, de acuerdo a lo que marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

2.2.4 Amenazas:

- No se presentaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **022. Educación Superior**, ejecutado por la Secretaría de Educación de Veracruz – Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a los alumnos inscritos a primero en educación superior ciclo escolar actual.

El PP **022. Educación Superior** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **29.18** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **44.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **6.60**, lo anterior debido a que no se presentó información válida que cumpla con los criterios de verificación, sobre todo en el argumento consistente entre el problema, con las causas y efectos. Así como el proceso de revisión o actualización de la población objetivo, la ubicación territorial, plazos para su revisión, consistencia, y evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **30.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **4.50**. En este apartado se identificó la ausencia u omisión de información socioeconómica de los beneficiarios, los procedimientos para la selección de los beneficiarios y/o proyectos, la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **0.00**. La calificación ponderada es de **0.00**. Se identificó lo siguiente: es necesario presentar documentación oficial que defina puntualmente los procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgamiento de los Componentes (bienes y/o servicios) generados en el PP. Asimismo, que se defina específicamente quiénes reciben los apoyos del PP (Padrón de Beneficiarios).

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP **022. Educación Superior**, se encuentra vinculado con el objetivo del Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024. Asimismo, se encuentra alineado al Eje C – Bienestar Social del Plan [41] Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación 2021 Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **72.00** que equivale a una calificación ponderada de **7.20**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **27.20**, con una calificación ponderada de **10.88**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: la MIR y los indicadores presentados en las Fichas Técnicas del PP no cumplen con la mayor parte de los criterios de verificación de las preguntas desde un punto de vista técnico.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **0.00**, que una vez ponderada fue de **0.00**, esto se debió a que faltó presentar más información específica con la cual se pudieran validar los criterios de verificación de las preguntas.

De lo anterior se derivaron **siete recomendaciones** enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Educación de Veracruz – Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior podrán fortalecer la ejecución del PP **022. Educación Superior**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es **eficientar el uso de los recursos públicos**.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Integrar o que se haga de conocimiento las Reglas de Operación que den soporte al PP. 022 Educación

Superior.
2. Presentar mayor información en lo que comprende la evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.
3. Ampliar a detalle la caracterización de la población objetivo y potencial.
4. Aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico (MML) donde la información plasmada en el esquema del árbol del problemas y de objetivos sea reflejada en el Resumen Narrativo y a su vez, en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
5. Incluir instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.
6. Tener en documentos oficiales el desarrollo de la información que defina el padrón de beneficiarios, donde se indiquen los procedimientos para recibir, registrar, responder solicitudes y otorgamiento de los Componentes, así como los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
7. En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se necesita reforzar más de acuerdo con los temas que se presentan, principalmente que los resultados más importantes del PP estén a disposición para su consulta en una Web oficial y a menos de tres clics.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez. Lic. Fabiola Carrasco Garduño.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 022. Educación Superior.
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Gilberto de Jesús Corro Feria Correo electrónico: gilbertode.corro@msev.gob.mx Telf. (228) 841 7700, Ext. 7075</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).</p>
---	--

<p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u></p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: No aplica</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica</p>

<p>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/</p>